



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso- Jase Rodney Franzen

VISTO:

El EX-2025-00703817--UNC-ME#FL, mediante el cual el estudiante Jase Rodney Franzen, solicita reintegro por pago total del curso “ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS NIVEL DOS - CUATRIMESTRAL 2ª ETAPA 2025 PRESENCIAL - PSC80221”.

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el mínimo de alumnos requeridos.

Que el alumno abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago del curso, mediante transferencia a la cuenta que el alumno autorizo, de la cual no es titular y que responde a la CBU 0720556988000035172404 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular las Facturas: 016030000331744 y 016030000333697.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de doscientos cincuenta y siete mil seiscientos con 00/100 (\$257.600,00) abonado por el estudiante Jase Rodney Franzen, PAS A37201438 en concepto de pago total del curso, “ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS NIVEL DOS - CUATRIMESTRAL 2ª ETAPA 2025 PRESENCIAL - PSC80221”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.